

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad Campiña Sur Cordobesa. Córdoba

BOP-A-2025-1724

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR CORDOBESA
AGUILAR DE LA FRONTERA (CÓRDOBA)****ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO
ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Expediente nº 681/2025

TEXTO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de esta Mancomunidad, adoptado en fecha 11/04/2025, sobre transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos pertenecientes a distintos capítulos, como sigue a continuación:

Altas en aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
130	1200401	SUELDO FUNCIONARIO INTERINO C2 GUARDA 1 CAMINOS RURALES MANC		6.683,09 €	6.683,09 €
130	1200402	SUELDO FUNCIONARIO INTERINO C2 GUARDA 2 CAMINOS RURALES MANC		6.683,09 €	6.683,09 €
130	1200403	SUELDO FUNCIONARIO INTERINO C2 GUARDA 3 CAMINOS RURALES MANC		6.683,09 €	6.683,09 €

Código Seguro de Verificación (CSV): 83CB BB0C A9FB 3E0B 3952 **Fecha Firma:** 03-06-2025 07:58:06
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
130	1210001	COMP.. DESTINO FUNC. INTER. C2 GUARDA 1 CAMIN.RURALES MANC		3.406,39 €	3.406,39 €
130	1210002	COMP.. DESTINO FUNC. INTER. C2 GUARDA 2 CAMIN.RURALES MANC		3.406,39 €	3.406,39 €
130	1210003	COMP.. DESTINO FUNC. INTER. C2 GUARDA 3 CAMIN.RURALES MANC		3.406,39 €	3.406,39 €
130	1210101	COMP.. ESPECIF FUNC. INTER. C2 GUARDA 1 CAMIN. RURALES MANC		5.045,60 €	5.045,60 €
130	1210102	COMP.. ESPECIF FUNC. INTER. C2 GUARDA 2 CAMIN. RURALES MANC		5.045,60 €	5.045,60 €
130	1210103	COMP.. ESPECIF FUNC. INTER. C2 GUARDA 3 CAMIN. RURALES MANC		5.045,60 €	5.045,60 €
130	1210303	OTROS COMPLEMENTOS GUARDAS CAMINOS RURALES MANCOMUNIDAD		2.815,95 €	2.815,95 €
130	1600084	S. SOCIAL FUNCION. INTERINO C2 GUARDA 1 CAMINOS RURALES MANC		4.924,95 €	4.924,95 €
130	1600085	S. SOCIAL FUNCION. INTERINO C2 GUARDA 2 CAMINOS RURALES MANC		4.924,95 €	4.924,95 €
130	1600086	S. SOCIAL FUNCIÓN. INTERINO C2 GUARDA 3 CAMINOS RURALES MANC		4.924,95 €	4.924,95 €
130	2030004	ARRENDAMIENTO INSTALACIONES ,UTILAJE SERV. CAMINO RURALES		960,00 €	960,00 €

Código Seguro de Verificación (CSV): 83CB BB0C A9FB 3E0B 3952 Fecha Firma: 03-06-2025 07:58:06
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
130	2040000	ADMINISTRACIÓN GENERAL SEGURIDAD ALQUILER VEHICUL CAMINOS		15.872,00 €	15.872,00 €
130	2210300	COMBUSTIBLE VEHÍCULOS CAMINOS RURALES		10.000,00 €	10.000,00 €
130	2210400	VESTUARIO, EPIS , DEFENSAS SERV. CAMINO RURALES		4.356,00 €	4.356,00 €
130	2269970	GASTOS GENERALES SERVICIO DE VIGILANCIA DE CAMINOS RURALES		5.815,96 €	5.815,96 €
		TOTAL	0,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €

MC POR TRANSF. APPLICACIONES MINORADAS

Aplicación		Descripción de la justificación	Transferencia de crédito
Progr.	Económica		
130	2270100	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL- TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	100.000,00 €
		Total	100.000,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Aguilar de la Frontera, a 28 de marzo de 2025.– El Presidente de la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur Cordobesa, Miguel Ruz Salces.

Código Seguro de Verificación (CSV): 83CB BB0C A9FB 3E0B 3952 Fecha Firma: 03-06-2025 07:58:06
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

